

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 118/2016

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015, en el punto sexto del orden del día relativo a la Aprobación de la Constitución y Reglamento de la Agrupación Local de Protección Civil de Cañete de las Torres, acordó la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero. Aprobar la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Segundo. Aprobar el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección civil del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, y su sometimiento a información pública, que obra en su expediente.

Tercero. Que por el Sr. Alcalde se solicite la inscripción en el

Registro de Agrupaciones Locales de Voluntariados de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres a 13 de enero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.